



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Crecimiento Urbano y su Relación con el Derecho al Agua Potable  
en el Sector Planicie, Distrito de Morales 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**Abogada**

**AUTOR:**

Sandoval Pinedo, Delia (ORCID: 0000-0002-5229-8553)

**ASESOR:**

Mg. René Felipe Ramos Guevara (ORCID: 0000-0002-7126-4586)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Derechos Fundamentales

**TARAPOTO – PERU**

**2021**

## **Dedicatoria**

Esta investigación está dedicada a mis hijos con mucho amor, gracias a ellos por cada palabra de apoyo, amor y cariño. Sobre todo a Mi esposo por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión, cariño y amor. A Dios, por darme las fuerzas y seguir adelante y no detenerme en el transcurso del proceso.

**Delia**

## **Agradecimiento**

A Dios, por darme fuerza y seguir adelante y así poder culminar la carrera de derecho con mucha satisfacción.

A mi esposo por brindarme todo el apoyo y cariño por cada palabra de aliento y por toda la confianza en mí y así poder culminar el informe de investigación.

A mi maestro asesor metodológico Mg. Rene Felipe Ramos Guevara, por haberme guiado en este desarrollo de proyecto de investigación en base a su experiencia y sabiduría ha sabido direccionar mis conocimientos.

**La Autora**

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos .....	iv
Índice de Tablas.....	v
Índice de Gráficos y Figuras.....	vi
Resumen .....	vii
Abstrac.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	01
II. MARCO TEÓRICO .....	04
III. METODOLOGIA .....	13
3.1. Tipo Diseño de investigación.....	13
3.2. Variables, Operacionalización .....	14
3.3. Población, muestrea y muestreo .....	17
3.4. Técnica e Instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimiento .....	17
3.6. Métodos de análisis de datos .....	18
3.7. Aspectos Éticos.....	18
IV. RESULTADOS .....	19
V. DISCUSION.....	26
VI. CONCLUSION.....	30
VII. RECOMENDACIONES .....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXO .....	37

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Problemáticas derivadas del crecimiento urbano .....	19
<b>Tabla 2:</b> Moradores que no cuentan con un servicio de agua potable .....	20
<b>Tabla 3:</b> Consecuencias que genera no contar con el servicio de agua potable .....	22
<b>Tabla 4:</b> Proyectos que se realizó respecto al agua potable y crecimiento urbano del sector planicie .....	24
<b>Tabla 5:</b> Porcentaje de Proyectos que se realizó respecto al agua potable y crecimiento urbano del sector planicie .....	24

## Índice de gráficos y figuras

<b>Figura 1:</b> Problemáticas derivadas del crecimiento urbano .....	19
<b>Figura 2:</b> Moradores que no cuentan con un servicio de agua potable .....	21
<b>Figura 3:</b> Consecuencias que genera no contar con el servicio de agua potable .....	22
<b>Figura 4:</b> Proyectos que se realizó respecto al agua potable y crecimiento urbano del sector planicie .....	26

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general analizar la relación del derecho al agua potable como derecho fundamental de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales, año 2020, cuyo tema a investigar se hizo tomando en cuenta la situación socio-ambiental de la misma asociación de viviendas.

El trabajo contiene un diseño de investigación cuantitativo, viendo según la finalidad que persigue, el tipo de investigación pura o básica; según el nivel de alcance explicativo; según la temporalidad transversal.

Consideramos la investigación de carácter empírico observación simple y las historias, carácter teórico y normas, carácter estadísticos población y muestra de objeto de estudio, unidad muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, del mismo modo la validación y confiabilidad, para ello consideramos nuestro cuestionario, nuestro respectivo cuadros y gráficos.

Se concluyó que el 100 % de la población del sector Planicie no cuenta con agua potable y las fuentes de abastecimiento son naciente de agua, ríos y canal de regadío, que los factores que influyen en la falta de agua potable en el Sector Planicie- Distrito de Morales, son el crecimiento urbano no planificado, la falta de preocupación de la municipalidad de Morales por crear y ejecutar proyectos para solucionar este problema.

**Palabras clave:** Agua potable, Crecimiento Urbano, Derecho al Agua

## **Abstrac**

The general objective of the research was to analyze the relationship of the right to drinking water as a fundamental right of the residents of the Sector Planicie-Distrito de Morales, year 2020, whose topic to be investigated was done taking into account the socio-environmental situation of the same association of households.

The work contains a quantitative research design, considering the type of pure or basic research according to the purpose it pursues; according to the level of explanatory scope; according to the transversal temporality.

We consider empirical research, simple observation and histories, theoretical character and norms, statistical character population and study object sample, sample unit, data collection techniques and instruments, in the same way validation and reliability, for this we consider our questionnaire, our respective charts and graphs.

It was concluded that 100% of the population of the Plain sector does not have potable water and the supply sources are water sources, rivers and irrigation channels, which are the factors that influence the lack of potable water in the Plain-District Sector of Morales, are the unplanned urban growth, the lack of concern of the municipality of Morales to create and execute projects to solve this problem.

**Keywords:** Drinking water, Urban Growth, Right to Water



## I. INTRODUCCIÓN

El agua como uno de las condiciones fundamentales para la subsistencia, es un bien público elemental para la vida y la salud, hemos tenido que lidiar con este problema por muchos años afectando las actividades que dan satisfacción a la población respecto de sus necesidades, las municipalidades son responsables de estos servicios logrando mejorar la calidad de vida a la población, es indispensable contar con agua porque es parte del día a día y es fuente de vida, principalmente para el sostenimiento; (organización mundial de la salud, p3)

Por otro lado uno de los temas que más preocupa es el crecimiento urbano ya que con el aumento de la población esto requiere otros tipos de necesidades, como un buen acceso, luz, agua, desagüe, el tema de crecimiento urbano se viene aumentando cada vez más ya sea por la migración de las personas y que requiere políticas públicas y así el gobierno asegure la calidad de vida de las personas. (Soto, J.2015, pp137, 138).

En España por ejemplo se han suscitado muchos hechos referentes a la falta de agua desencadenando muchas enfermedades, la insuficiencia del agua es un problema latente por la sobrepoblación de este país sobre todo que no existe una educación sanitaria y que enfocarse solo en la ampliación de cobertura de este sistema no garantiza la salud de los pobladores, el abastecimiento de agua no satisface la necesidad de los pobladores en este país, los costos del agua son altos que hace de difícil acceso a sectores más pobres. (Delacámara, G. Marta, M. Marhubi, A. Rodríguez, M.2017, p.).

En el Perú existe muchos sectores urbanos que no cuentan con el agua, el crecimiento urbano se está apoderando de nuestro país y con ello una serie de necesidades de los pobladores de tales sectores al no tener agua genera una afectación a los niños y aumenta el riesgo que sufran de desnutrición y anemia, el estado está trabajando de manera aislada este tema ya que porque aún no proporcionan un diseño que promueva la provisión de los servicios en todos los sectores de nuestro país lo cual es conveniente cambiar el modelo de gestión. (Cairapoma, A. Villegas, P. 2016, p.5).

La Región San Martín tiene como fuente de ingreso el comercio, agricultura y turismo, lo cual hace que muchos pobladores de otras provincias y regiones vean como una oportunidad de mejorar su ingresos familiares trasladándose a Tarapoto, sin embargo al estar la ciudad copada de viviendas se generan los crecimiento urbanísticos en los sectores periféricos de la ciudad de Morales, Banda de Shilcayo y Tarapoto, de esta manera es que desde el año 2000 se dio el crecimiento de viviendas formalizados en el Sector la Planicie, han pasado 20 años desde que dio inicio al crecimiento urbanístico en este sector y hasta la fecha el sector la Planicie de Morales solo tiene el servicio de energía eléctrica sin embargo no tiene Agua potable, por ello, las autoridades municipales están incumpliendo con lo establecido en el Artículo 2 y Artículo 7- A de nuestra Constitución Política del Perú, la misma que viene afecta la vida y salud de los pobladores. Se plantea el siguiente problema ¿De qué manera se relaciona el Crecimiento urbano con el derecho al agua potable en el Sector Planicie- ¿Distrito de Morales, 2020? La justificación del estudio la enfocamos en: Justificación jurídica: Esta investigación se justifica por razones de reconocimiento de derechos a los pobladores del sector la Planicie ante el crecimiento urbano generando el abandono de sus autoridades y el incumplimiento de sus funciones por la no aplicación del artículo 2° “Derechos Fundamentales” de la Constitución Política del Perú, Artículo 7-A “El Derecho de Acceso al Agua potable como Derecho Constitucional Derechos Constitucionales”, Opiniones del Tribunal Constitucional y respaldado por las naciones unidas como derecho humano al agua. Justificación social: la investigación realizado tiene efecto social, ayudara en brindar solución directamente a la población, que han sido vulnerados sus derechos a contar el agua potable, dando los alcances legales y jurídicas a la población del Sector la Planicie para acceder a sus derechos de los servicios básicos como fuente de derecho fundamental y constitucional. Justificación práctica: Ampliar conocimientos, los resultados servirán al concejo municipal y dirigentes del sector la Planicie, puede ser usado como herramienta para medir el cumplimiento del plan urbano en correlación a la calidad de vida de los habitantes del distrito de Morales, y que además servirá como información bibliográfica para nuevas

investigaciones de la región y país. Justificación metodológica: la metodología empleado para el trabajo de investigación se realizó con los lineamientos de la guía de productos observables de la Universidad Cesar Vallejo. Es útil ya que facilitará información sobre el crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales. Como objetivo general de la investigación fue determinar la relación del crecimiento urbano y el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie- Distrito de Morales, año 2020. También se plantean objetivos específicos como: i) Comprobar las problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie- Distrito de Morales, año 2020, mediante una guía de recolección de datos. ii) identificar el número de moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales. Mediante una encuesta iii) Conocer cuáles son las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable. Mediante una encuesta iv) Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista

La Hipótesis general que se establece para esta investigación son: H1: el crecimiento urbano tiene relación con el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales, 2020 porque no aportan su calidad de vida Ho: el crecimiento urbano no tiene relación con el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales, es bajo en el 2020 porque si aportan a su calidad de vida.

## II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo daremos inicio con los antecedentes internacionales que respaldan al proyecto de investigación.

Judith, M (2018). El artículo lleva como título “El derecho humano al agua”, esta investigación tiene como objetivo analizar diversos aspectos de este derecho en Colombia, el autor concluyó hay un problema que abarca al estado y particulares dirigidas a una mejor gestión del agua potable, de la declaratoria de este recurso como derecho humano, este recurso es principal para la existencia de vida en el planeta, el Estado debe cumplir en corto plazo las mejoras de este suministro y que llegue a todos los rincones del país ya que el agua es una fuente principal de vida, es un derecho humano fundamental que se necesita para vivir.

Navia, H. (2015). En su trabajo de investigación titulado: “El acceso al agua como derecho fundamental en la Nueva Constitución Política del Estado: necesidad de una ley marco de recursos hídricos”. (Tesis pregrado). Universidad Mayor de San Andrés- Bolivia. Esta investigación tiene por objetivo analizar el servicio de agua y su acceso como derecho, el autor concluyó que la naturaleza jurídica del agua de acuerdo con el Código Civil, menciona que el derecho al agua no debe ser vulnerado el cual conforma un bien inmueble por su propia naturaleza de estar adherido a la tierra, el uso de este servicio debe ser implementado en todos los rincones del país, ya que una persona no podría subsistir sin este servicio que es utilizado para cocinar los alimentos y el aseo personal en este sentido se considera al agua fundamental para la existencia humana, así como la salud, el trabajo, fuente del patrimonio esencial, donde el agua es una necesidad biológica para la existencia de la vida.

Gómez, O. (2018), En su trabajo de investigación titulado: “El derecho al agua en Colombia. Aspectos para su consolidación”. (Tesis de Maestría). Universidad Libre-Colombia. Esta investigación es cuantitativa y tiene como objetivo general establecer los sustentos jurídicos para garantizar el derecho al agua en concordancia a las leyes internacionales de acuerdos a los

derechos humanos sobre los intereses de comercializar el agua por el cual el autor concluyó que la Constitución hace explícito este derecho al agua, asimismo hay jurisprudencia y legislación colombiana sobre el agua como derecho de primera generación, esencial, básico para la vida humana de calidad en los tiempos actuales las comunidades se constituye y ponen sobre el escenario jurídico, político y social de la nación, sus propuestas de agua y desagüe para exigir este derecho ya que es tan inherente al entorno vital de los ciudadanos, primordial para satisfacer las necesidades del ser humano no bastando ejercer acciones judiciales para el reconocimiento en contextos particulares y lo que se necesita es organización comunitaria que defienda los recursos hídricos naturales, gestione la cobertura y el acceso, y obtener tarifas de servicio acordes con la situación de cada estrato y de cada comunidad todo esto es el mayor reto de las comunidades en materia del ejercicio del derecho al agua.

De la misma manera los antecedentes a nivel nacional son los siguientes:

Reyes, S. (2016), En su trabajo de investigación titulado: “Los servicios básicos y su inclusión dentro del Marco Constitucional Peruano”. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo sede Piura. Tuvo como objetivo definir su incorporación del derecho al agua como derecho fundamental explícito en la constitución esta investigación es cuantitativa, el autor concluyó que dentro de la Constitución peruana se establece una cláusula el cual incluye la declaración de los derechos comprendiendo así nuevos derechos fundamentales, es decir que el derecho al agua no tiene una delimitación es por ello que el titular no lo ejerce a plenitud, bajo esta premisa esta demás mencionar que el deber del Estado, establecer políticas para su protección y garantía.

Chero, A. (2019), En su trabajo de investigación titulado: “Los servicios básicos en la Municipalidad de Mórrope y la protección del derecho al agua y al saneamiento” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Tiene por objetivo determinar cómo influye la gestión municipal del distrito de Morrope en el derecho al agua potable de su población. Concluyó que el derecho al agua no está siendo cumplido por las autoridades de la

Municipalidad de Mórrope ya que ellos son los responsables de garantizar los servicios de saneamiento en su localidad y no están cumpliendo, se ha observado que no se prioriza inversiones en proyectos de agua potable, pese a ser una necesidad ingente en su localidad, preocupa mucho esta situación ya que este servicio básico de agua es imprescindible para la vida del ser humano uno con lleva a lo otro y con la falta de estos servicios también se afecta la salud de la población de Lambayeque.

Pino, E. (2016), En su trabajo de investigación titulado: "El crecimiento urbano de la ciudad de Ica y su relación con la normatividad legal vigente, periodo 2010-2015". (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Ica. Tiene por objetivo evaluar el nivel de aplicación de la normatividad vigente en el proceso de crecimiento urbano de la ciudad de Ica entre los años 2010 al 2015, concluyó que, los servicios básicos están acorde con el crecimiento urbano, lo único por la cual los pobladores de estas zonas urbanas se quejanes por el precio del servicio que por las condiciones de pobreza no pueden alcanzar a pagar dichos montos, la salud es importante sobre todo cuando existe de por medio niños que se pueden contagiar con enfermedades infecciosas por la falta de desagüe, algunos pobladores han realizado un pozoséptico o como comúnmente se lo llama un pozo ciego, los que preocupa es la seguridad ya que con el crecimiento urbano llegan todo tipo de personas de diferentes lugares y costumbres que a veces no siguen las normas y leyes de una sociedad, en ese sentido podemos que con el crecimiento urbano también se generan otros tipos de necesidades no solo de agua potable si no también la seguridad.

Por otro lado, se muestra los antecedentes a nivel local encontramos los siguientes trabajos de investigación.

Alcántara, J. (2015), En su trabajo de investigación titulado: "Gestión Administrativa Municipal y su efecto en el desarrollo urbano de los Distritos de San Rafael, Tres Unidos, Shatoja y San Hilarión - 2014 (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto. Tiene por objetivo determinar el resultado de la gestión administrativa municipal en el desarrollo urbano de los distritos de San Rafael, tres unidos, shatoja 2014. Concluyó

que la función de las municipalidades es determinante, los pueblos crecen por la invasión de los terrenos con el fin de construir casas ya que algunos no tienen el suficiente dinero para comprar un terreno, todas esas invasiones se dan en zonas rurales por las grandes extensiones de terreno abandonado en los distritos de Shatoja, Tres Unidos, San Rafael y San Hilarión, el desarrollo urbano de estos distritos no logran un óptimo desarrollo, social, económico, a pesar que son distritos agrícolas productores de arroz, la ineficiente Gestión Administrativa Municipal es evidente, aunque son distritos y su crecimiento urbano es muy débil.

En ese sentido hemos visto conveniente incluir las siguientes teorías que se relacionan con la investigación.

Empezaremos con las teorías filosóficas.

La teoría de los derechos fundamentales de Robert Alexy (1993, p.138) esta teoría es de suma importancia, teoría de carácter doble que permite diferentes consideraciones los derechos fundamentales son inalienables que deben tener la máxima protección, Alexy permite distintas proximidades, positivistas y no positivistas, origen de su riqueza teórica, esta teoría se vincula con mi trabajo de investigación toda vez que resalta la protección de los derechos fundamentales de las personas, y dentro de ellos, de los pobladores del sector la planicie del distrito de Morales de la provincia de San Martín, tal como lo establece el artículo primero de nuestra Constitución, es un derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, ello concordante con el artículo 7 "A" del mismo cuerpo legal.

Otra teoría que consideramos de mucha importancia es la teoría iusnaturalista (Representantes Platón, Tomás de Aquino, Hugo Grocio), revela que la moral son actos internos humanos y el derecho son actos externos, por lo expuesto, resalta la parte subjetiva, denominada moral, encargada de los comportamientos que reflejan el aspecto humanizado que muestran una dimensión interior, en tanto el derecho invade las conductas humanas que se revelan en el exterior, Esta teoría se relaciona con nuestra investigación toda vez que el derecho al agua es intrínseco del ser humano, relacionada entre la moral y el derecho, aplicando este contexto a la

sociedad existente que necesita mantener este derecho activo, para continuar viviendo, vincula con el derecho a la dignidad, del cual dependen todos los demás derechos.

Dentro de las Teorías del Desarrollo Humano son diversos enfoques psicológicos que intentan explicar el desarrollo del hombre de acuerdo a sus características de conducta, personalidad, la participación del Estado y el entorno que nos rodea; ninguna teoría del desarrollo es suficientemente amplia para explicar todos los aspectos involucrados en la constitución del ser humano.

Giovanni E. Reyes (2009), quien en su artículo titulado “Teorías de Desarrollo Económico y Social: Articulación con el Planteamiento de Desarrollo Humano”, nos brinda una discusión entre las principales teorías del desarrollo económico y social, y articular las mismas a los conceptos fundamentales de desarrollo humano, haciendo presente que el término desarrollo se entiende como la condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de supoblación se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Esta definición general de desarrollo incluye la especificación de que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición, y, sobre todo, que sus culturas y tradiciones sean respetadas dentro del marco social de un Estado-Nación en particular.

Dentro de los conceptos iniciaremos conceptualizando mi primera variable: el crecimiento urbano:

Una ciudad se construye desde sus primeros pobladores que adquieren determinadas tierras, todos los años incrementa el número de personas que migran a diferentes ciudades del país con el fin de adquirir un terreno para la edificación de sus casas en zonas urbanas lo cual se expande cada vez más, con ello las municipalidades deben brindar los servicios necesarios como es el acceso a la ciudad por medio de carreteras, luz y lo primordial el abastecimiento de agua potable vital para la vida humana. (López, R.



Ramírez, L. 2014, p.12)

El individuo aspira a una calidad de vida humana digna y que dentro de esa calidad de vida debe existir los servicios básicos, no se puede vivir sin agua porque es fuente de vida, con el agua cocinamos, lavamos, nos bañamos y la utilizamos para el crecimiento de vegetales y producción de otras actividades, estos servicios permite al individuo desarrollarse, cumplir estos derechos es asegurar la vida digna contando con estos medios de subsistencia, muchos sectores no cuentan con estos servicios por la ineficiencia de sus autoridades municipales. (Azqueda, D. Escobar, L. 2014 p.216, 219) (Instituto Nacional de Estadística e informática.2019, p.4) menciona que el agua potable son indispensable en una vivienda ya que por la falta de este servicio se puede producir diferentes enfermedades de infección como por ejemplo diarreas, por otro lado la utilización del agua de ríos contaminados no apto para el consumo humano, por ello el agua potable es indispensable, es así que en el artículo 2 de la constitución menciona que el agua es un derecho humano importante, fundamental e irrenunciable, el progreso y la calidad de vida en las personas depende del agua el cual previene las enfermedades y mejora la calidad de vida, tan importante como son la luz y desagüe. el autor (Pedrosa, M. Soares, A. Coelho. y Heller,L.2018 p.3) en los sectores urbanos acuden a los ríos con el fin de obtener agua y eso la consumen, preparan los alimentos y se bañan con eso, lo cual es preocupante porque las aguas de los ríos también están en constante contaminación, las mejoras en el acceso a servicios de agua y desagüe beneficiara mejorar la vida de la población.

Detallamos las necesidades de las personas como es la vivienda, ya que es fundamental para desarrollar otras derechos ya sea económico, sociales, culturales, sin la vivienda el individuo no puede desarrollar otras aspiraciones y que no solo se debe limitar a una vivienda básica , esta vivienda permite acoger a otras personas que conforman una familia y permite que el individuo repose se alimente y haga vida en común, es por este motivo que el crecimiento de población en ciudades es cada vez mayor por la falta de vivienda se apropian de terrenos para edificar una vivienda y poder subsistir a los climas del medio ambiente. (Haramoto, 1994, p.12).

El Congreso aprobó la reforma de la constitución incorporando el artículo 7-

A, donde resalta que toda persona tiene derecho al agua potable ya que es un recurso natural esencial referente al consumo y otros usos, su dominio es inalienable, en todo aspecto este servicio debe ser necesario y debe extenderse en todas las zonas urbanas de diferentes ciudades, proteger este derecho y que no sean vulnerado, ser conscientes que la falta de este recurso traería como consecuencia enfermedades y en casos hasta la muerte, el agua es un bien público y que debe prevalecer el uso de agua potable para el consumo así como lo establece la ley 29338 en su artículo 35 y 2 de recursos hídricos.

Se debe reconocer el acceso al agua como un derecho humano es por eso que la ley 29338 de recursos hídricos hace referencia que es necesario acceder al agua con el fin de satisfacer nuestras necesidades primarias por ser un derecho fundamental poniendo parámetros de uso como es el uso individual primario luego el uso poblacional y por último el uso productivo, el primero que hace referencia a la utilización del agua para la preparación de alimentos y el consumo directo como también el hecho de utilizarla para el aseo personal y que de ninguna manera se debe tener en cuenta que este recurso no debe tener un fin lucrativo. (Ley de recursos hídricos 29338).

El derecho al agua es un derecho fundamental tal y como lo establece el Tribunal en el expediente N° 6546-2006-PA/TC, ya que es utilizado para todo tipo de necesidades formando parte de nuestra vida cotidiana, esta sentencia también señala que el agua es primordial que el servicio de agua potable debe llegar a todos los rincones de la ciudad como medio básico de supervivencia por lo que no basta solamente mencionar que el agua existe es el hecho de que la ciudadanía lo consuma con un uso adecuado lo cual garantice el goce y disfrute a sus beneficiarios. (Restrepo, A. y Nieto, M.2020, p.8).

El derecho al agua es tan fundamental como lo es el derecho a la vida, a la salud, el trabajo, es por eso que el estado debe presentar proyectos que ayudena extender este recurso y que no falte a ninguna familia, con la falta de este elemento vital la vida humana corre riesgo ya que el cuerpo necesita agua para activar las defensas y no contraer enfermedades, este es un problema grave de muchos sectores del país, esos sectores urbanos está

habitado en su mayoría por gente con bajos recursos económicos que no pueden acceder a comprar agua tratada que distribuyen algunas empresas. (Miranda, J, Rodríguez, J Y Alameda, P. 2017. p 18-19).

En relación a la Doctrinas que fundamentan mi investigación, se tuvieron en cuenta los siguientes:

Doctrina Constitucional, en medida que advierten la importancia del derecho a la Salud bajo el reconocimiento internacional y nacional, en sus diferentes procesos de amparo concluye que el acceder al agua potable representa un derecho autónomo, Sentencia N°00666-2013-AA/TC, de esta manera podemos afirmar que la doctrina constitucional respalda nuestra teoría de que el acceso al agua representa un derecho y por lo tanto la falta de atención de las instituciones estatales de este servicio constituye una falta a sus derechos constitucional.

La doctrina higienista, que proviene la implementación de los sistemas de agua y desagüe, esta doctrina promueve la evolución de cubeta de agua a los sistemas de tratamientos de agua con conexión domiciliaria y letrinas a plantas de tratamiento de aguas residuales, según Oswaldo Salaverry (RPMESP, 2017) en su publicación "Catecismo de Higiene" indica la importancia de la gestión del agua, servicios higiénicos y el sistema de saneamiento, estos servicios es la mejor forma eficaz de eliminar el virus, de esta manera es imperativo que las autoridades regionales, locales y nacionales que es sumamente vital garantizar el agua potable, el no ejecutar dichos proyectos implicaría secuelas en la propagación de virus y hasta extender la pandemia que actualmente vivimos, esto doctrina respalda nuestra teoría en identificar que los autoridades regionales, locales y nacionales tienen el rol de cautelar la salud mediante el desarrollo de proyectos de abastecimiento de agua potable.

Asimismo, de acuerdo al Informe Defensoría N°94 "Ciudadanos Sin Agua: Análisis de un Derecho Vulnerable" de la Defensoría del Pueblo, concluye que el Derecho al agua se debe garantizar para poder ser efectivo los demás derecho como la vida, la salud, el medio ambiente adecuado y el respeto a la dignidad humana, por otro lado, en el Perú, la prestación de los servicios de agua potable constituye un servicio público, cuya titularidad le ha sido

reservada al Estado por ley, de esta manera es obligación del atención del estado de agua para los seres humanos, esto respalda nuestra teoría y concepto al haber identificado que el derecho al agua no solo vulnera este derecho sino con ella estaría vulnerando otros derechos que se encuentran establecido como derecho fundamental, evidente que las autoridades gubernamentales no cumplen con su función de servidores público al no infringir lo establecido por la Constitución.

### III. METODOLOGIA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

El enfoque de mi investigación pertenece a una investigación cuantitativa, debido a que se recoge y analiza datos que pueden ser cuantificados con la finalidad de estudiar un determinado fenómeno en su ambiente natural determinaremos el grado de relación de las variables en estudio.

#### Tipo de Investigación

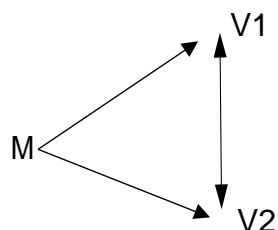
Esta investigación es tipo básica, porque contribuye y aporta nuevos conocimientos a la sociedad por el cual las personas podrán conocer más acerca del Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable de los moradores del “Sector Planicie-Distrito de Morales, año 2020. De enfoque cuantitativo (Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. Villagómez, A. 2014, p.60)

El diseño es No Experimental – Transversal, no se manipulan las variables, solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos y transversal porque la recolección de datos se da en un solo momento, correlacional porque determinaremos el grado de relación de las variables en estudio.

#### Diseño de investigación

A mi investigación le corresponde un diseño no experimental, ya que no se manipulo las variables,

El diagrama del presente diseño es de tipo transversal, según el siguiente esquema:



Dónde:

M (Muestra): la muestra representa 53 personas que habitan en el sector

la Planicie del distrito de Morales.

V1: Crecimiento Urbano.

V2: Derecho al agua potable de los moradores.

### **3.2. Variables, Operacionalización**

**Variable independiente:** Crecimiento Urbano.

**Variable dependiente:** Derecho al agua potable de los moradores.

## Operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Derecho al agua potable	<p>“Todas las personas que habitan en la ciudad tienen derecho a una ciudad social y económicamente inclusiva y, para ello, a acceder a servicios básicos de proximidad en condiciones técnicas y económicas óptimas y asequibles”(Comisión de inclusión social, Democrática y Derechos humanos</p>	<p>La variable se medirá a través de una entrevista y encuesta</p>	<p>✓ Anexo del Sector Planicie, distrito Morales.</p>	<p>✓ Servicios de electrificación. ✓ Pago de Tributos Municipales ✓ Servicio de Agua Potable ✓ Servicio de Baja Pólizia.</p>	Ordinal
	<p>El Crecimiento urbano es el aumento</p>	<p>La variable se determinará a</p>		<p>✓ Planificación y Desarrollo</p>	

Crecimiento Urbano	<p>de población e través de una guía infraestructura de los de observaciones, centros urbanos que que nos ayudará a se va expandiendo verificar el cada vez mas, el cumplimiento de proceso de implementación de conversión de las los servicios tierras de usos básicos en el sector residenciales o la Planicie. desarrollados. (Soto, J. 2016)</p>	Municipalidad distrital de Morales	<p>urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antigüedad de cambio de uso de los terrenos del sector la Planicie.</li> <li>✓ Proyectos de Agua</li> </ul>	Ordinal.
--------------------	---	------------------------------------	--	----------

---

*Fuente: Elaboración Propia*



### 3.3. Población y Muestra

**Población:** La presente investigación señaló como población a 53 viviendas en el sector planicie.

**Muestra:** Se señaló como muestra a 53 personas que son representante de cada familia.

**Muestreo:** Se consideró la totalidad de la población.

### 3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad

#### Técnicas e Instrumentos

Técnica	Instrumento	Fuente / Informante
Guía de observaciones	Guía de Recolección de datos	Documentos de la Municipalidad distrital de Morales
Entrevista	Esquema de entrevista	A los funcionarios de la Municipalidad distrital de Morales
Encuesta	Guía de cuestionario	Representante de las familias que habitan en el sector la Planicie

*Fuente: Elaboración Propia*

#### Validez de datos:

Este trabajo de investigación fue validado por tres especialistas:

#### Confiabilidad de datos:

En este proyecto de investigación se utilizó el Alfa de Crombach ya que es una herramienta que ayuda a medir y obtener resultados en un trabajo cuantitativo.

### 3.5. Procedimiento

Para el desarrollo de la presente investigación se mantuvo reuniones con el comité de agua los Emancipadores parte alta del Sector Planicie, donde proporcionaron diferentes trámites que realizaron a instituciones públicas del estado en el año 2020, sin embargo no tuvieron ninguna alternativa de

Solución a la atención de su necesidad.

Por otro lado, he solicitado mediante carta a los principales funcionarios de la Municipalidad Distrital de Morales una entrevista para conocer el estatus de los documentos, las causas de la no atención del servicio de agua potable y si consideran que existe vulneración de derecho a la población que viven en este sector.

### **3.6. Método de análisis de datos.**

Iniciamos solicitando de manera formal la entrevista, luego se utilizó una guía de observación ya que necesariamente fue importante para analizar datos referentes a los documentos de la municipalidad distrital de morales, luego de ello se aplicó una encuesta al representante de cada familia, todos estos datos fueron necesarios para cumplir con los objetivos planteados en esta investigación. (Schettini, P y Cortazzo, I. p.28)

### **3.7. Aspectos éticos.**

Se ha respetado el derecho de Autor, cada párrafo está citado con normas APA séptima edición con autores tanto nacionales como internacionales, se ha respetado todo lo establecido por las normas de la universidad. (Viorato, N y Reyes, V. 2019, p.6).

#### IV. RESULTADO

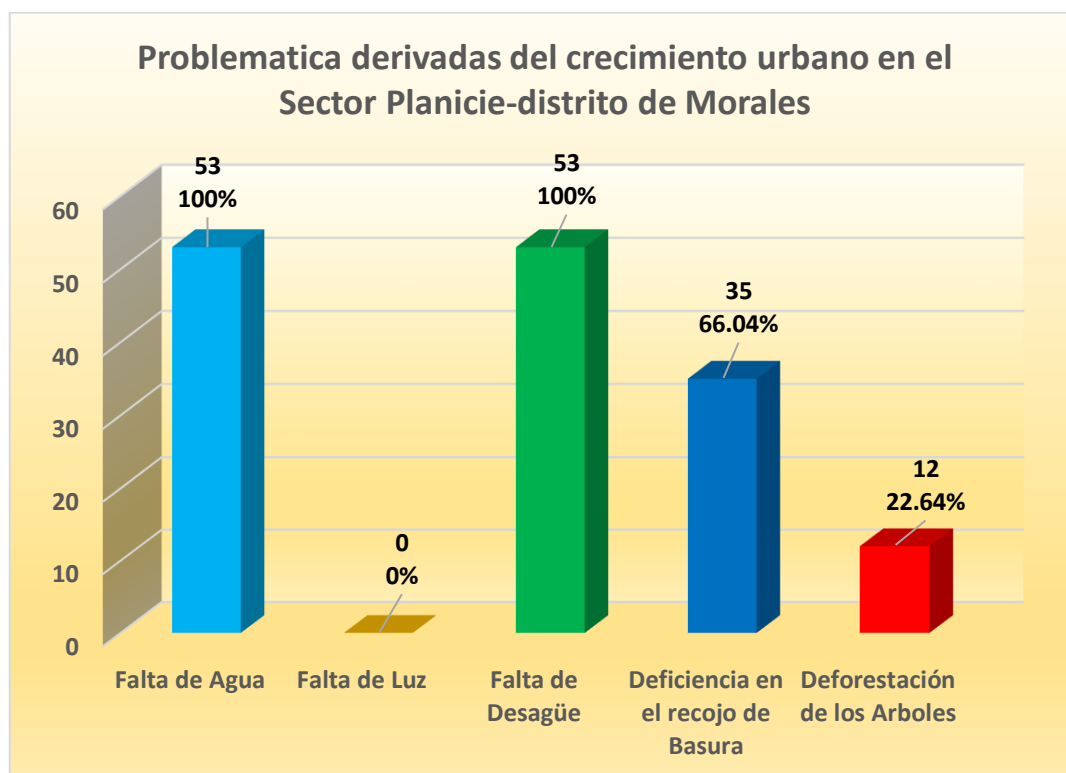
**RESPECTO AL OBJETIVO N°1.-** Comprobar las problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie-Distrito de Morales, año 2020, mediante una guía de recolección de datos.

**Tabla 1.**

Problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie-Distrito de Morales

Problemática	Frecuencia	Porcentaje
Falta de Agua	53	100%
Falta de Luz	0	0%
Falta de Desagüe	53	100%
Deficiencia en el recojo de Basura	35	66.04%
Deforestación de los Arboles	12	22.64%

*Fuente: Elaboración Propia*



**Figura 1.** Problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector

Planicie-Distrito de Morales

Fuente: Recolección de datos

### **INTERPRETACIÓN:**

Se puede interpretar de la Tabla y Figura 1 respecto a los resultados de la muestra de 53 Moradores, la problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie-Distrito de Morales, se ha identificado de las 53 viviendas no cuentan con agua obteniendo un 100% lo cual afirma nuestra hipótesis “el crecimiento urbano tiene relación con el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales”, respecto a la falta de luz eléctrica se obtuvo un 0%, la falta de desagüe se ha identificado un 100%, deficiencia en el recojo de basura un 35%, deforestación de los árboles un 22.64%, como se puede observar el crecimiento urbano rápida e ininterrumpida amenaza el equilibrio medioambiental, social y económico, como una serie de deficiencias respecto a los servicios básicos.

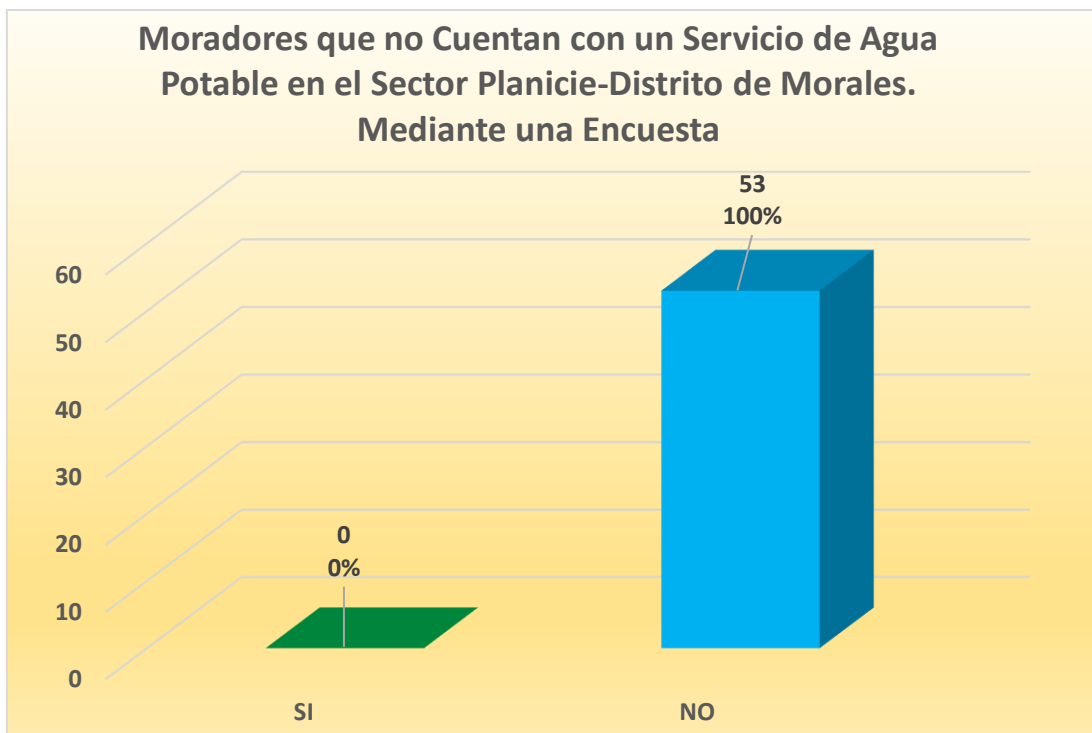
**RESPECTO AL OBEJTIVO N.º 2.-** identificar el número de moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales. Mediante una encuesta.

### **Tabla 2.**

Moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie. Mediante una encuesta.

Cuenta con Agua Potable	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	53	100%

*Fuente: Elaboración Propia*



**Figura 2.** Moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie. Mediante una encuesta.

Fuente: Encuestados del Sector Planicie-Distrito de Morales

### **INTERPRETACIÓN:**

Respecto a la Tabla y Figura 2 se ha obtenido a través de una encuesta que los Moradores que no cuentan con el servicio de agua potable en el Sector Planicie- Distrito de Morales es un 100%, estos moradores recolectan agua para el aseo personal y para cocinar sus alimentos de un ojo de agua o manantial que recolectan en tanques para ser distribuidos solo 3 días por semana o muchas veces se abastecen con el agua del canal de regadío.

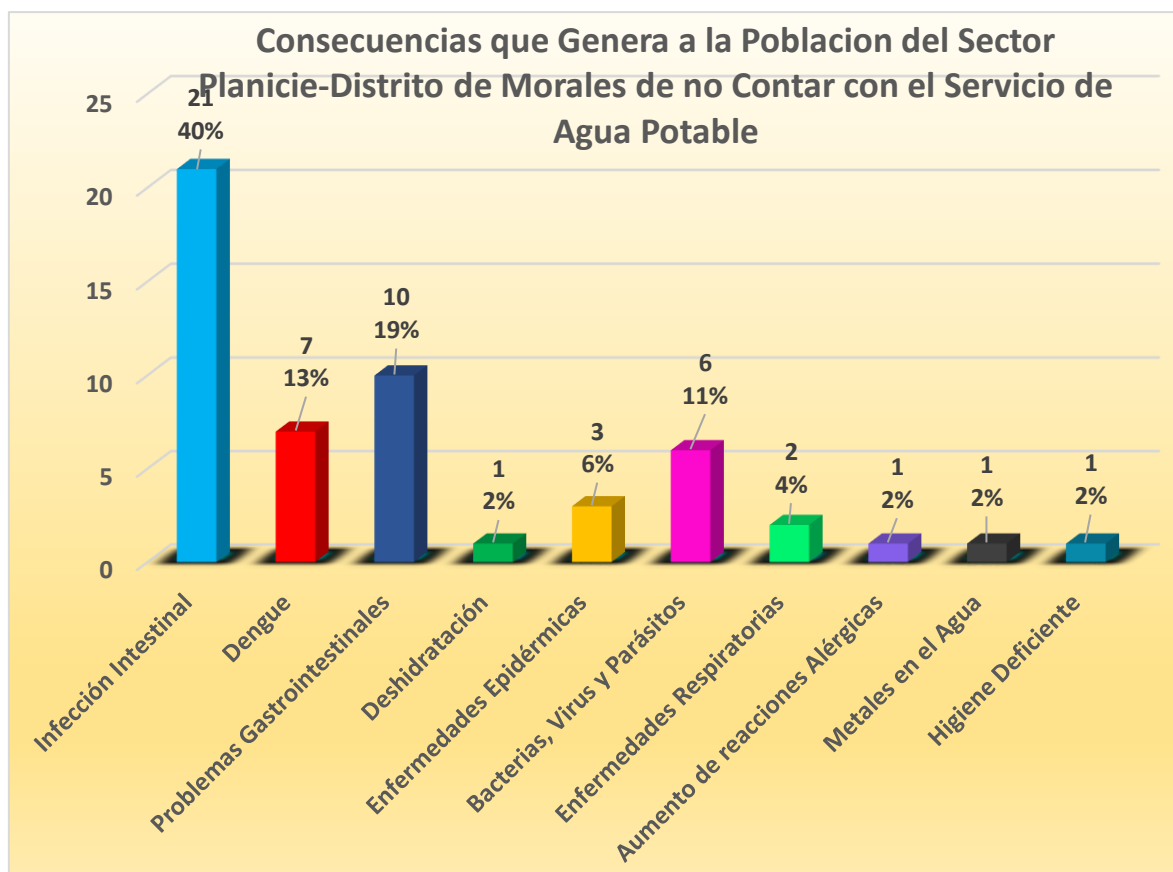
**RESPECTO AL OBJETIVO N°3.-** Conocer cuáles son las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable. Mediante una encuesta.

### **Tabla 3.**

Consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable.

Consecuencias por Falta de Agua	Frecuencia	Porcentaje
Infección Intestinal	21	10%
Dengue	7	13%
Problemas Gastrointestinales	10	19%
Deshidratación	1	2%
Enfermedades Epidérmicas	3	6%
Bacterias, Virus y Parásitos	6	11%
Enfermedades Respiratorias	2	4%
Aumento de reacciones Alérgicas	1	2%
Metales en el Agua	1	2%
Higiene Deficiente	1	2%
Total	53	100%

Fuente: Elaboración Propia



**Figura 3.** Consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable

**Fuente:** Encuestados del Sector Planicie.

#### **INTERPRETACIÓN:**

Se puede interpretar que las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable son: Diarreas de una muestra de 53 se identificó que 21 personas padecen obteniendo un 40% de la población, de la muestra de 53 se identificó que 7 personas padecen Dengue obteniendo un 13% de la población, Problemas gastrointestinales de la muestra de 53 personas se identificó que 10 personas padecen obteniendo 19% de la población, Deshidratación de una muestra de 53 se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, enfermedades epidérmicas de una muestra de 53 se identificó que 3 personas padecen obteniendo un 6% de la población, enfermedades a causa de las bacterias, virus y parásitos, se obtuvo que 6 personas padecen obteniendo un 11% de la población, enfermedades cardiovasculares y respiratorias como bronquitis y neumonía se obtuvo que 2 personas padecen obteniendo un 4% de la población, reacciones alérgicas por una inadecuado higiene, se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, enfermedades producidas por excesiva concentración de metales en el agua ya que los pobladores hacen uso de las agua que usados para el sector agrícola y otros se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, problema de higiene en el adecuado limpieza de los insumos alimentarios se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población.

**RESPECTO AL OBEJTIVO N°4.-** Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista.

**Tabla 4**

Proyectos que se realizó respecto al agua potable y crecimiento urbano del sector planicie.

Pregunta Clave	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
¿Qué proyectos de inversión relacionados a la Prestación de Servicios de Agua Potable viene Gestionando la Municipalidad de Morales para el Sector la Planicie?	Se viene gestionando la creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen del rio Cumbaza.	La creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen derecho del rio Cumbaza.	La creación del Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen derecho del rio Cumbaza.

*Fuente: Elaboración Propia*

**Tabla 5**

Porcentaje de los Proyectos que se realizó respecto al agua potable y crecimiento urbano del sector planicie

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Si se realizó proyectos respecto al agua potable	0	0	0	0%
No se realizó proyectos respecto al agua potable	3	100%	100%	100%
Valido Total	3	100%	100%	100%

*Fuente: Elaboración Propia*





**Figura 4.** Proyectos que se realizaron respecto al agua potable en el Sector Planicie.

Fuente: Entrevista a los funcionarios de la municipalidad de Morales.

#### **INTERPRETACIÓN**

Se puede interpretar que hasta el momento no hay ningún proyecto ejecutado, según mencionan los funcionarios el proyecto de “la creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen derecho del rio cumbaza”, es un proyecto que recién se viene gestionando siendo así que no existe nada concreto hasta la actualidad, evidenciando que un 0% respecto que “Si se realizó proyectos respecto al agua potable” y un 100 % “No se realizó proyectos respecto al agua potable”

## V. DISCUSIÓN

RESPECTO AL OBJETIVO N°1.- Comprobar las problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie-Distrito de Morales, año 2020, mediante una guía de recolección de datos, se ha evidenciado que las problemáticas que presenta el sector planicie de la muestra tomada, 53 viviendas indican que no cuentan con agua, obteniendo un 100% lo cual afirma nuestra hipótesis “el crecimiento urbano tiene relación con el derecho al agua potable de los moradores del Sector Planicie-Distrito de Morales” toda vez que con el aumento de viviendas también aumenta necesidades básicas y fundamentales como es el caso de agua potable, respecto a la falta de luz eléctrica se obtuvo un 0%, es decir que todos cuentan con energía eléctrica la falta de desagüe se ha identificado un 100%, comprobando así que ningún morador del sector cuenta con desagüe deficiencia en el recojo de basura un 35%, deforestación de los árboles un 22.64 %, evidenciando la falta de proyectos por parte de la municipalidad de morales en brindar estos servicios básicos que por años viven reclamando los moradores de este sector; en ese contexto el autor Pino, E. (2016), En su trabajo de investigación titulado: “El crecimiento urbano de la ciudad de Ica y su relación con la normatividad legal vigente, periodo 2010- 2015”. (Tesis pregrado). Concuera con nuestros resultados mencionando que los servicios básicos están acorde con el crecimiento urbano, lo único por la cual los pobladores de estas zonas urbanas se quejan es por el precio del servicio que por las condiciones de pobreza no pueden alcanzar a pagar dichos montos, la salud es importante sobre todo cuando existe de por medio niños que se pueden contagiar con enfermedades infecciosas por la falta de agua potable, algunos pobladores han realizado un pozo séptico o como comúnmente se lo llama un pozo ciego, los que preocupa es la seguridad ya que con el crecimiento urbano llegan todo tipo de personas de diferentes lugares y costumbres que a veces no siguen las normas y leyes de una sociedad, en ese sentido podemos que con el crecimiento urbano también se generan otros tipos de necesidades no solo de agua potable, este criterio concuerda con nuestra teoría de los derechos fundamentales de Roberth Alexy el cual menciona que

los derechos fundamentales son inalienables que deben tener la máxima protección es por ello que el derecho al agua y otros servicios que afecten el derecho a la vida directamente deben ser protegidos y que en este caso no se está cumpliendo.

RESPECTO AL OBEJTIVO N.º 2.- identificar el número de moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales. Mediante una encuesta se ha obtenido que los Moradores que no tienen el servicio de agua potable en el Sector Planicie- Distrito de Morales es un 100%, los moradores indicaron que recolectan agua para el aseo personal y para cocinar sus alimentos de un ojo de agua o manantial en tanques que son distribuidos por un comité de agua solo 3 días por semana o muchas veces se abastecen con el agua del canal de regadío, vulnerando un derecho fundamental que puede cobrar alguna vida por falta de este recurso tan vital para la existencia, es por ello que la autor Judith, M (2018). En su artículo que lleva como título “El derecho humano al agua” concuerda con nuestros resultados obtenidos ya que refiere que el agua potable es un derecho humano y que las autoridades deben mejorar las vías para el acceso de este recurso y que llegue a todos los rincones del país, este recurso es principal para la existencia de vida en el planeta siendo fuente principal de vida, es un derecho humano fundamental que se necesita para vivir, en esa misma línea la teoría lusnaturalista concuerda con la autora y los resultados obtenidos toda vez que el derecho al agua es intrínseco del ser humano, relacionada entre la moral y el derecho, aplicando este contexto a la sociedad existente que necesita mantener este derecho activo, para continuar viviendo, vincula con el derecho a la dignidad, del cual dependen todos los demás derechos.

RESPECTO AL OBJETIVO N°3.- Conocer cuáles son las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable. Mediante una encuesta, se obtuvo que las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable son: Diarreas, que de una muestra de 53 personas, 21 de ellas refieren que padecen de dicha

enfermedad representando el 40% de la población encuestada, de la muestra de 53 personas se identificó que 7 personas padecen dengue obteniendo un 13% de la población, Problemas gastrointestinales de una muestra de 53 se identificó que 10 personas padecen obteniendo 19% de la población, Deshidratación de una muestra de 53 se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, enfermedades epidérmicas de una muestra de 53 se identificó que 3 personas padecen obteniendo un 6% de la población, enfermedades producidas por bacterias, virus y parásitos 6 personas padecen obteniendo un 11% de la población, enfermedades cardiovasculares y respiratorias como bronquitis y neumonía se obtuvo que 2 personas padecen obteniendo un 4% de la población, reacciones alérgicas por una inadecuado higiene, se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, enfermedades producidas por excesiva concentración de metales en el agua ya que los pobladores hacen uso de las agua que usados para el sector agrícola y otros se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, problema de higiene en el adecuado limpieza de los insumos alimentarios se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, problemas relacionados con la higiene deficiente como proliferación de plagas o enfermedades de transmisión alimentaria se identificó que 1 persona padece obteniendo un 2% de la población, a todo ello la autor Chero, A. (2019), En su trabajo de investigación titulado: “Los servicios básicos en la Municipalidad de Mórrope y la protección del derecho al agua y al saneamiento”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo- Lambayeque, concuerda con nuestros resultados toda vez que menciona que el derecho al agua no está siendo cumplido y que las autoridades de la municipalidad son los responsables de garantizar los servicios de saneamiento en su localidad y no están cumpliendo, se ha observado que no se prioriza inversiones en proyectos de agua potable, pese a ser una necesidad básicas.

RESPECTO AL OBEJTIVO N°4.- Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, se tiene que mediante las entrevistas realizadas al personal directivos de la

municipalidad distrital de morales se ha podido advertir que no hay ningún proyecto ejecutado, según mencionan los funcionarios el proyecto de “la creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen derecho del río cumbaza”, es un proyecto que recién se viene gestionando siendo así que no existe nada concreto hasta la actualidad, y que respecto al crecimiento urbano es un tema que lo ve el colegio de ingenieros como aporte institucional, evidenciando así que un 0% indican que “Si se realizó proyectos respecto al agua potable” y un 100 % que “No se realizó proyectos respecto al agua potable”, es así que el autor Alcántara, J. (2015), En su trabajo de investigación titulado: “Gestión Administrativa Municipal y su efecto en el desarrollo urbano de los Distritos de San Rafael, Tres Unidos, Shatoja y San Hilarión - 2014 (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, concuerda con nuestros resultados obtenidos mencionando que la función de las municipalidades es determinante, los pueblos crecen por la invasión de los terrenos con el fin de construir casas ya que algunos no tienen el suficiente dinero para comprar un terreno, todas esas invasiones se dan en las zonas rurales por las grandes extensiones de terreno abandonado en los distritos, el desarrollo urbano de estos distritos no logran un óptimo nivel de desarrollo, social, económico.

## **VI. CONCLUSIÓN**

- 6.1 Se concluyó que el 100 % de la población del sector Planicie no cuenta con agua potable y que las fuentes de abastecimiento es una naciente de agua, ríos y canal de regadío.
- 6.2 Se concluyó que los factores que influyen en la falta de agua potable en el Sector Planicie- Distrito de Morales, son el crecimiento urbano no planificado, la falta de gestión de la municipalidad de Morales por crear y ejecutar proyectos para solucionar este problema, como también la falta de presupuesto.
- 6.3 Se concluyó que en el Sector Planicie- Distrito de Morales el uso del agua de río para cocinar y realizar su higiene personal no es la adecuada, ocasionado que muchos de los pobladores hayan adquirido una enfermedad infecciosa durante todo este tiempo.
- 6.4 Se concluyó han pasado más de 12 años de la creación Sector Planicie- Distrito de Morales y hasta el momento no se ejecutó ningún proyecto respecto al servicio de agua potable.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1 Se recomienda a las autoridades municipales insistir al gobierno central para que se asigne el presupuesto asistencia técnica a través de la Junta Administradora de servicio y se pueda realizar un proyecto de agua potable.
- 7.2 La municipalidad de morales debe ejecutar un plan de ordenamiento territorial que evite el crecimiento urbano no planificado y así poder evitar que muchas familias no cuenten con agua potable el cual es un derecho fundamental, vital para existencia humana.
- 7.3 Se recomienda a la población no consumir aguas provenientes de ríos por el alto contenido de metal, es necesario utilizar agua tratada en este tipo de casos.
- 7.4 Se recomienda que los pobladores sigan insistiendo al gobierno Distrital para que se realice proyectos de abastecimiento de agua potable en el sector la Planicie Distrito de Morales.

## REFERENCIAS

- Alcántara, J. (2015) “Gestión Administrativa Municipal y su efecto en el desarrollo urbano de los Distritos de San Rafael, Tres Unidos, Shatoja y San Hilarión – 2014”. (Tesis de pregrado). Recuperada el 20 de octubre del 2021. [http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2208/TP\\_EC\\_O\\_00033\\_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2208/TP_EC_O_00033_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alexy, R.(1993). “Teoría de los derechos fundamentales”. (Revista). Recuperado el 27 de octubre del 2021 <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones>.
- Bautista, J. (2013). “El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”. (Documento de Proyecto). Recuperado el 22 de octubre del 2021. <http://jornada.pucp.edu.pe/derecho-de-aguas/wp-content/uploads/sites/8/2013/07/Texto>
- Bidart, G. (1993). “Teoría General de los Derechos Humanos, México”.(Artículo). Recuperada el 24 de octubre del 2021. [https://www.academia.edu/32608090/BIDART\\_CAMPOS\\_G\\_J\\_Teor%C3%ADa\\_General\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](https://www.academia.edu/32608090/BIDART_CAMPOS_G_J_Teor%C3%ADa_General_de_los_Derechos_Humanos)
- Cairapoma, A. y Villegas, P. (2016). “El acceso universal al agua potable”. (Artículo). Recuperada el 20 de octubre del 2021. <http://jornada.pucp.edu.pe/derecho-de-aguas/wp-content/uploads/sites/8/2013/07/2016-Cairampoma-y-Villegas-Acceso-Universal-Agua.pdf>.
- Córdova, C. (2007). “Los derechos constitucionales. Elementos para una teoría general”. (Libro). Recuperada el 21 de setiembre del 2021. <https://www.cgconstitucional.com/wp-content/uploads/2020/06/Lib-derechosconsti.pdf>
- Correa, G. y Rozas, P. (2006). “Desarrollo urbano e inversiones en infraestructura: elementos para la toma de decisiones.”. Recuperada el 26 de setiembre del 2021. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6303/1/S0600271\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6303/1/S0600271_es.pdf)



- Chero, A. (2019). "Los servicios básicos en la Municipalidad de Mórrope y la protección del derecho al agua y al saneamiento". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo- Lambayeque. Recuperada el 25 de setiembre del 2021. <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/4701/BC-TES-3513%20CHERO%20LOPEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De Graaf, R. y R. Van Der Brugge (2010), "Transforming water infrastructure by linking water management and urban renewal in Rotterdam". (Article). Recuperado el 01 de diciembre del 2021. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0040162510000636>
- Díaz, O. (2012). "El derecho al agua potable como derecho fundamental no enumerado - Derechos constitucionales no escritos reconocidos por el Tribunal Constitucional". (Gaceta Jurídica). Recuperado el 22 de setiembre del 2021. <https://revistas.udep.edu.pe/derecho/article/view/2080/1811>
- Echeverría, J. y Anaya, S. (2018). "El derecho humano al agua potable en Colombia: decisiones del estado y de los particulares". (Artículo). Recuperado el 29 de octubre del 2021. <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n136/0041-9060-vniv-136-00043.pdf>
- Flores, D. (2018). "Plan de Desarrollo Urbano y su relación con la Calidad de Vida del Ciudadano del Distrito de Tarapoto – 2017".(Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo sede Tarapoto. Recuperada el 18 de octubre del 2021. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26075/Flores\\_GD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26075/Flores_GD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, O. (2018). "El derecho al agua en Colombia. Aspectos para su consolidación". (Tesis de Maestría). Universidad Libre-Colombia. Recuperada el 15 de octubre del 2021. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15520/TESES%20DE%20GRADO%20MAESTR%C3%8DA%20-20FINAL.docx.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- García, A. (2008). "El Derecho Humano al Agua - Madrid:Trotta". (Libro). Recuperado el 11 de octubre del 2021. <https://www.casadellibro.com/libro-el-derecho-humano-al-agua/9788481649390/1204175>
- Haramoto, E. (1994). "Incentivo a la calidad de la vivienda social". (Revista). Recuperado el 18 de setiembre del 2021 <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/171/699>
- Jiménez, B. y T. Asano (2004), "Acknowledge all approaches: The Global outlook on Reuse". (Article). Recuperado el 01 de diciembre del 2021. [https://www.researchgate.net/profile/Blanca-Jimenez-3/publication/285076663\\_Acknowledge\\_all\\_approaches\\_The\\_global\\_outlook\\_on\\_Reuse/links/5755b34008aec74acf58323b/Acknowledge-all-approaches-The-global-outlook-on-Reuse.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Blanca-Jimenez-3/publication/285076663_Acknowledge_all_approaches_The_global_outlook_on_Reuse/links/5755b34008aec74acf58323b/Acknowledge-all-approaches-The-global-outlook-on-Reuse.pdf)
- Jiménez, B. y J. Rose (2009), "Urban Water Security: Managing Risks, Urban Water Series", Recuperado el 01 de diciembre del 2021. <https://digitallibrary.un.org/record/697737?ln=es>
- Litter, M.I., Morgada, M.E., Bundschuh, J. (2010). "Possible treatments for arsenic removal in Latin American waters for human consumption". Recuperado el 01 de diciembre del 2021. [http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-7794913519&partnerID=40&md5=78303ef67da7b0a1e4c4f5bfcd7\\_2a6](http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-7794913519&partnerID=40&md5=78303ef67da7b0a1e4c4f5bfcd7_2a6)
- Ministerio del Ambiente (2017). "Ley de recursos hídricos 29338". (Ley). Recuperado el 17 de setiembre del 2021. [www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N-29338.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N-29338.pdf) .
- Miranda, J., Rodríguez, J., Curí, A., y Alameda, P. (2017). "A gestão participativa dos recursos hídricos no setor mineral Brasileiro". (Revista). Recuperado en 29 de noviembre de 2021. [http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2519-53522017000200002&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2519-53522017000200002&lng=es&tlng=pt).
- Navia, H. (2015). "El acceso al agua como derecho fundamental en la Nueva Constitución Política del Estado". (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés- Bolivia. Recuperada el 10 de setiembre del 2021. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/13891/T47>

[76. pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. Villagomez, A (2014) “Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis”. (Revista). Recuperada el 11 de octubre del 2021. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/03/Metodologia-de-la-investigacion-Naupas-Humberto.pdf>
- Pino, E. (2016). “El crecimiento urbano de la ciudad de Ica y su relación con la normatividad legal vigente, periodo 2010-2015”. (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Ica. Recuperada el 11 de octubre del 2021. [https://upica.edu.pe/documentos\\_resoluciones/03\\_Investigaci%c3%b3n\\_2016-Crecimiento\\_urbano.pdf](https://upica.edu.pe/documentos_resoluciones/03_Investigaci%c3%b3n_2016-Crecimiento_urbano.pdf)
- Perez, A., Bustelo, E., Boullaude, G., Rodriguez, S. (2006). “Servicios públicos y organismos de control. Buenos Aires”. (Revista). Recuperada el 08 de octubre del 2021. [http://www.biblioeco.unsa.edu.ar/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=10507](http://www.biblioeco.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=10507)
- Pisarello, G. (2003). "Vivienda para todos: un derecho de construcción, el derecho a una vivienda como derecho exigible". (Artículo). Recuperado el 25 de setiembre del 2021. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4556/12.pdf>
- Pinzón, M., Gaona. M., Bouwmans, L., Chávarro, J., Chafloque., Zuluaga, A., y Aguirre, A. (2019). “Acceso a agua potable, protección ambiental y parasitismo intestinal infantil en El Codito. Bogotá, Colombia”. (Artículo). Recuperado el 15 de octubre del 2021. <https://scielosp.org/article/rsap/2019.v21n1/42-48/>
- Ramos, S. (2005). “La planeación urbana local y los conflictos en su administración”. (Artículo). Universidad de Colima, Colombia. Recuperado el 19 de octubre del 2021. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n40/n40a11.pdf>
- Reiter, P. (2011), “Cities of the Future and Water: Can We Reshape Urban Water and Urban Design to Achieve Long Term Water Security?”. Recuperado el 01 de diciembre del 2021.

<https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/cajaAzul/1Conferencia%20Paul%20Reiter-PPTACC.pdf>

Restrepo, y Nieto, M. (2020). “Gobernabilidad o gobernanza en la gestión de los recursos hídricos”. (Revista). Recuperado el 20 de octubre del 2021.

<https://dx.doi.org/10.21017/rev.repub.2020.v28.a81>

Reyes, S. (2016). “Los servicios básicos y su inclusión dentro del Marco Constitucional Peruano”. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo sede Piura. Recuperada el 15 de octubre del 2021

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16827/Reyes\\_VSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16827/Reyes_VSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sarmiento, J. (2014). “El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tarapoto y Núcleos Urbanos de Morales y la Banda de Shilcayo. Respecto a los Aspecto Sociocultural”. (Artículo). Recuperada el 18 de octubre del 2021.

[https://eudora.vivienda.gob.pe/observatorio/PDU\\_MUNICIPALIDADES/TARAPOTO/PDU\\_TARAPOTO\\_RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](https://eudora.vivienda.gob.pe/observatorio/PDU_MUNICIPALIDADES/TARAPOTO/PDU_TARAPOTO_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)

Schettini, P y Cortazzo, I (s.f). “Análisis de datos cualitativos en la investigación social”. (libro de catedra). Recuperado el 08 de octubre del 2021.

<https://core.ac.uk/download/pdf/296382463.pdf>

Soto, J. (2015). “El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable”.(Artículo). Recuperado el 16 de junio del 2021.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5926288>

Tribunal Constitucional (2007). “Sentencia del Tribunal Constitucional expediente N° 6546-2006-PA/TC”. Recuperada el 17 de octubre del 2021.

<https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2007/06546-2006-AA.pdf>

## **ANEXOS**

### **Anexo 1. Declaratoria de autenticidad (autor)**

Yo, Delia Sandoval Pinedo, identificada con DNI N° 05408266, estudiante de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: **“Crecimiento Urbano y su Relación con el Derecho al Agua Potable en el Sector Planicie, Distrito de Morales 2020”**.

#### **Declaro bajo juramento que:**

La tesis es de mi autoría.

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis, no ha sido auto objeto de plagio, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, someténdome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 04 de octubre de 2021



Delia Sandoval Pinedo  
DNI N° 05408266

## Anexo 02. Declaratoria de autenticidad (asesores)



### CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO

Tarapoto, 22 de agosto de 2021

**Dra. Gretel Huamantumba Silva**

Asunto: **Evaluación de Instrumentos de Investigación**

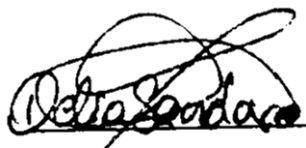
Sirva la presente para expresarle nuestro cordial saludo e informarles que estamos elaborando nuestra tesis titulada:

**“Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie, Distrito de Morales 2020.”** a fin de obtener el título profesional de abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de (04) cuatro instrumentos de investigación tales como “guía de recolección de datos”, “dos encuestas” y “entrevista”; por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjuntamos, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Delia Sandoval Pinedo".

**Adjunto:**

- *Título de la investigación* DELIA SANDOVAL PINEDO  
DNI: 05408266
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumentos*

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Huamantumba Silva Gretel**  
 Institución donde labora : **Universidad Nacional de San Martín**  
 Especialidad : **Maestría en derecho penal y procesal penal**  
 Instrumento de evaluación : **Guía de recolección de datos, dos encuestas y un cuestionario de entrevista**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Delia Sandoval pinedo**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>			x		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

46

Tarapoto, 22 de agosto 2021



ABOG. GRETHEL SILVA  
 HUAMANTUMBA CASM N° 396



## CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO

Tarapoto, 22 de agosto de 2021

**Dra. Ricardo Martínez Rojo**

Asunto: **Evaluación de Instrumentos de Investigación**


Sirva la presente para expresarle nuestro cordial saludo e informarles que estamos elaborando nuestra tesis titulada:

**“Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie, Distrito de Morales 2020.”** a fin de obtener el título profesional de abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de (04) cuatro instrumentos de investigación tales como “guía de recolección de datos”, “dos encuestas” y “entrevista”; por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjuntamos, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente,



DELIA SANDOVAL PINEDO  
DNI: 05408266

**Adjunto:**

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumentos*

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****II. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Ricardo Martínez Rojo**  
 Institución donde labora : **Universidad San Martín de Porres**  
 Especialidad : **Maestría en derecho penal**  
 Instrumento de evaluación : **Guía de recolección de datos, dos encuestas y un cuestionario de entrevista**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Delia Sandoval pinedo**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN****MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>			x		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**


---



---



---



---

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

46



Ricardo Martínez Rojo  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.L. 19979

Tarapoto, 22 de agosto 202

**CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO**

Tarapoto, 22 de agosto de 2021

**Dra. Roberto Cabrera Suárez**

Asunto: **Evaluación de Instrumentos de Investigación**

Sirva la presente para expresarle nuestro cordial saludo e informarles que estamos elaborando nuestra tesis titulada:

**“Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie, Distrito de Morales 2020.”** a fin de obtener el título profesional de abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de (04) cuatro instrumentos de investigación tales como “guía de recolección de datos”, “dos encuestas” y “entrevista”; por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjuntamos, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente,



DELIA SANDOVAL PINEDO  
DNI: 05408266

**Adjunto:**

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumentos*

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**III. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Roberto Cabrera Suárez**  
 Institución donde labora : **Universidad Señor de Sipán**  
 Especialidad : **Maestría en derecho constitucional**  
 Instrumento de evaluación : **Guía de recolección de datos, dos encuestas y un cuestionario de entrevista**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Delia Sandoval pinedo**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>			x		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: <b>Derecho a la salud, Hacinamiento carcelario.</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**


---



---



---

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
**46**

**ROBERTO CABRERA SUÁREZ**  
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL  
 INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES


Tarapoto, 22 de agosto 2021

### Anexo 3: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Derecho al agua potable</b>	<p>“Todas las personas que habitan en la ciudad tienen derecho a una ciudad social y económicamente inclusiva y, para ello, a acceder a servicios sociales básicos de proximidad en condiciones técnicamente óptimas y económicamente asequibles” (Comisión de Inclusión Social, Democrática y Derechos Humanos).</p>	<p>La Variable se medirá a través de una de entrevista y encuesta.</p>	<p>✓ Anexo del sector Planicie, distrito de Morales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicios de electrificación.</li> <li>✓ Pago de Tributos Municipales.</li> <li>✓ Servicio de Agua potable</li> <li>✓ Servicio de baja policía.</li> </ul>	<p>Ordinal</p>

<p><b>Crecimiento urbano</b></p>	<p>“El crecimiento urbano es el aumento de población e infraestructura de los centros urbanos que se va expandiendo cada vez más, el proceso de conversión de las tierras de uso preferentemente natural o agrícola a usos residenciales o desarrollados. (Soto, J. 2015)</p>	<p>La Variable se determinará a través a través de guía de observación., que nos ayudará a verificar el cumplimiento de la implementación de los servicios básicos en el sector la Planicie.</p>	<p>✓ Municipalidad Distrital de Morales.</p>	<p>✓ Planificación y desarrollo urbano.          ✓ Antigüedad de cambio de uso de los terrenos del sector la Planicie.          ✓ Proyectos de agua potable.</p>	<p>Ordinal</p>
----------------------------------	---	--	--	--	----------------

  
 ABOG. GRETHEL SILVA  
 HUAMANTUMBA CASM N° 396

  
 Ricardo Martínez Rojas  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.L. 19979


   
 ROBERTO CABRERA SUÁREZ  
 ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
 INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

**Anexo 04. Instrumentos de recolección de datos.**

<b>FICHA DE REGISTRO DE DATOS CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO</b> i) Comprobar las problemáticas derivadas del crecimiento urbano en el Sector Planicie-Distrito de Morales, año 2020, mediante una guía de recolección de datos.						
<b>NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR</b>	<b>PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL CRECIMIENTO URBANO EN EL SECTOR PLANICIE-DISTRITO DE MORALES</b>					<b>DESDE QUE AÑO VIVEN EN EL SECTOR PLANICIE</b>
	<b>FALTA DE AGUA</b>	<b>FALTA DE LUZ</b>	<b>FALTA DE DESAGUE</b>	<b>DEFICIENCIA EN EL RECOJO DE BASURA</b>	<b>DEFORESTACION DE LOS ARBOLES</b>	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8 al...						
53						



**ABOG. GRETHEL SILVA**  
HUAMANTUMBA CASM N° 396



**Ricardo Martínez Roja**  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 19979




**ROBERTO CABRERA SUÁREZ**  
ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



## INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN ENCUESTA

### Buen día

Soy estudiante de Pre-grado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho me encuentro realizando mi trabajo de investigación **“CRECIMIENTO URBANO Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AGUA POTABLE EN EL SECTOR PLANICIE-DISTRITO DE MORALES, AÑO 2020”** Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico N° ii)** identificar el número de moradores que no cuentan con un servicio de agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales.

**Nombre y Apellido**.....

Marca con una X la alternativa que sea conveniente para Ud.

### 1. INDICADOR: GRADO DE INSTRUCCIÓN

	Si	No
Cuenta con nivel Primaria		
Cuenta con nivel Secundaria		
Cuenta con nivel Superior		

### 2. INDICADOR: NIVEL SOCIO ECONOMICO

	Bueno	Regular	Malo
Cuál es su condición de sueldo promedio.			
Cuál es su condición de su actividad laboral.			
Cuál es su condición de su egreso familiar.			



**3. INDICADOR: ESTADO CIVIL**

	Soltero (a)	Casado (a)
Cuál es su estado civil		

**4. INDICADOR: LUGAR DE PROCEDENCIA**

	Si	No
Usted es proveniente de la Costa		
Usted es proveniente de la Sierra		
Usted es proveniente de la Selva		

**5. INDICADOR: NUMERO DE INTEGRANTES POR FAMILIA**

	2-3	4-6	>7
Cuántos son los integrantes en su familia			

**6. INDICADOR: SERVICIO DE AGUA POTABLE**

	Si	No
Cuenta con agua potable		

(Si su respuesta es NO contestar la pregunta 7,8)

**7. CUANTOS AÑOS NO CUENTAN CON AGUA POTABLE**

5 AÑOS	8 AÑOS	10 AÑOS	12 AÑOS	14 AÑOS

**8. TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

Acueducto por Gravedad	
Acueducto por Bombeo en algún punto de la red de distribución	
Pozo con Bomba Manual sin red de distribución	
Captación de Agua de Lluvia	

Otro:

**9. FUENTE Y/O CAPTACIÓN QUE ABASTECE EL AGUA**

Rio	
Quebrada	
Ojo de agua o Manantial	
Pozo Perforado	
Pozo Excavado con o sin	
Ninguno	
Otro	

**10. INDICADOR: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA**

	Si	No
Cuenta con energía eléctrica		

**11. INDICADOR: SITUACION DE VIVIENDA**

	Si	No
Cuenta con vivienda propia		
Cuenta con vivienda alquilada		

**12. INDICADOR: TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA**

	Si	No
Es de ladrillo con techo de calamina		
Es de material noble		
Es de ladrillo con techo de calamina		
Es de quincha mejorada		
Es de adobe		

  
ABOG. GRETHEL SILVA  
HUAMANTUMBA CASM N° 396

  
Ricardo Martinez Rojas  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 19979



  
ROBERTO CABRERA SUÁREZ  
ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL,  
INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



## INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN ENCUESTA

Buen día

Soy estudiante de Pre-grado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho me encuentro realizando mi trabajo de investigación “**CRECIMIENTO URBANO Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AGUA POTABLE EN EL SECTOR PLANICIE-DISTRITO DE MORALES, AÑO 2020**”

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico iii) Conocer cuáles son las consecuencias que genera a la población del Sector Planicie- Distrito de Morales de no contar con el servicio de agua potable.**

Nombre y Apellido.....

Marca con una X la alternativa que sea conveniente para Ud.

### 1. INDICADOR: ESTADO CIVIL

	Soltero (a)	Casado (a)
Cuál es su estado civil		

### 2. INDICADOR: LUGAR DE PROCEDENCIA

	Si	No
Usted es proveniente de la Costa		
Usted es proveniente de la Sierra		
Usted es proveniente de la Selva		

### 3. INDICADOR: NUMERO DE INTEGRANTES POR FAMILIA

	2-3	4-6	>7
Cuántos son los integrantes en su familia			

### 4. INDICADOR: SOBRE EL AGUA POTABLE

	SI	NO
Cuenta usted con agua potable		

### 5. INDICADOR: CONSECUENCIAS POR FALTA DE AGUA

Diarreas.	
Dengue	
Problemas gastrointestinales.	

Deshidratación.	
Enfermedades epidérmicas.	
<b>Enfermedades producidas por bacterias, virus y parásitos</b>	
Agravamiento de enfermedades cardiovasculares y respiratorias como bronquitis y neumonía.	
Aumento de reacciones alérgicas ya que el aire transporta mayor cantidad de esporas, polen o polvo.	
Enfermedades producidas por excesiva concentración de elementos en el agua que normalmente no producen efectos nocivos sobre la salud, como calcio, cobre, flúor, yodo, hierro y otros.	
Problemas relacionados con la higiene deficiente como <b>proliferación de plagas o enfermedades de transmisión alimentaria.</b>	

**6. INDICADOR: MÉTODOS QUE EMPLEA HABITUALMENTE PARA QUE RESULTE MÁS SEGURO BEBER EL AGUA.**

	SI	NO
Agua hervida		
Agua tratada		
Agua filtrada		

**7. INDICADOR: INSTALACIÓN ACCESIBLE PARA LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL HOGAR.**


	SI	NO	
¿Pueden todos los miembros del hogar acceder al baño y utilizarlo a cualquier hora del día y de la noche?			

**8. INDICADOR: HIGIENE PERSONAL**

	1	2	3	4
Cuántas veces al día se baña				

Cuántas veces al día se lava las manos				
Cuántas veces a la semana lava su ropa				

  
ABOG. GRETHEL SILVA  
HUAMANTUMBA CASM N° 396

  
Ricardo Martínez Rojas  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 19979

  
  
ROBERTO CABRERA SUÁREZ  
ASOCIACIÓN A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



**ENTREVISTA**  
**A LOS FUNCIONARIOS DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES:**  
**Alcalde de Morales**

**Buen día**

Soy estudiante de Pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Humanidades. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales, 2020. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico iv) Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista.**

Nombre y Apellido: .....

Cargo: .....

Institución donde labora (sede): .....

Fecha: .....

1.- ¿Sabe usted con qué servicios básicos cuenta el sector la planicie?

---

---

---

2.- ¿Qué proyectos de inversión relacionados a la prestación de servicios de agua potable viene gestionando la Municipalidad de Morales para el sector la Planicie?

---

---

---

3.- ¿Qué mejoras han ejecutado durante los últimos 5 años en el Sector Planicie respecto a la prestación de Servicio de Agua potable?

---

---

---

4.- ¿las áreas responsables de planificación y desarrollo urbano o similar se encuentran en la sede central del municipio o fuera de el?

---

---

---

5.- ¿La Planicie está considerado como zona Urbana o de expansión Urbana y desde cuándo?

---

---

---

6.- ¿está considerado la planicie como proyecto para obtener los servicios de agua potable?

---

---

---

7.- ¿ si la falta de prestación de servicios como de agua potable vulneran algún derecho fundamental?

---

---

---

8.- ¿Qué instituciones o áreas son competentes para la generación de proyectos e instalación de agua potable en el sector planicie?

---

---

---

---

---

---

9.- ¿Qué problema afectan en mayor grado a la población el sector la planicie?

---

---

---

10.- ¿Cuáles serían las causas de esa problemática y porque tanto tiempo no es atendida en la solución?

---

---

---


11.- ¿Cómo municipio, han diseñado una estrategia de desarrollo urbano?

---

---

---

  
ABOG. GRETHEL SILVA  
HUAMANTUMBA CASM N° 396

  
Ricardo Martínez Rojas  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 19979



  
ROBERTO CABRERA SUÁREZ  
ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Anexo 04. Instrumentos de recolección de datos.



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CESAR VALLEJO

**ENTREVISTA  
A LOS FUNCIONARIOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES:  
Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de  
Morales**

**Buen día**

Soy estudiante de Pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Humanidades. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales, 2020. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico iv) Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista.**

Nombre y Apellido: Weilin Sánchez Solos  
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
Institución donde labora (sede): MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE T.  
Fecha: 07 DE OCTUBRE DEL 2021

1.- ¿Qué proyectos de inversión relacionada al servicio de agua viene gestionando la Municipalidad para el sector la Planicie?

Si. Creación del Servicio de Agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen Derecho del río Cumbaya en el distrito de Morales Provincia de San Martín San Martín

2.- ¿Qué mejoras han ejecutado durante los últimos 5 años en el Sector Planicie respecto al Agua potable, Salud?

Construcción de infraestructura y equipamiento del Punto de Salud I - Asociación de Vivienda Planicie - Morales

3.- ¿Desde qué año está considerado como zona urbana o zona de expansión el sector la Planicie?

Solo existe por sectores

4.- ¿Sabe usted con qué servicio básico cuenta el sector la planicie?

- Agua entubada, Luz



5. ¿las áreas responsables de planificación y desarrollo urbano o similar se encuentran en la sede central del municipio o fuera de el?

*Cede central del municipio*

6.- ¿Cuáles son las causas o razones por que el sector la planicie no ha sido considerado por la Municipalidad u otras entidades gubernamentales para obtener el servicio básico de agua?

*Se fue considerado pero no se culminaban los proyectos debido a fallas de los expedientes*

7.- ¿Considera que los pobladores de la Planicie están siendo vulnerados de algún derecho Constitucional al no ser atendidos con el servicio básico de agua?

*No, la intención de este gobierno es atender a todos los sectores - de la terminación de Morales.*

8.- ¿Qué instituciones son competentes para la generación de proyectos e instalación de agua potable en el sector la planicie?

*la municipalidad distrital de Morales.*

9.- ¿Tiene algún cronograma de inversión relacionado al servicio básico para el presente año y siguiente por la falta del servicio de agua en el sector la Planicie?

*Si.*

10.- ¿Qué temas afectan en mayor grado a la población?

*Agua y Drogue*

11.- ¿Cómo municipio, han diseñado una estrategia de desarrollo urbano?

*Si se vienen realizando con el area de catastro*

12.- ¿Tiene conocimiento cuales son las causas porque tantos años esta población no es atendida en la solución a su problemática de la falta de servicio de agua?

*si por la no culminación de los expedientes.*



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CESAR VALLEJO

**ENTREVISTA  
A LOS FUNCIONARIOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES:  
Jefe de Catastro**

**Buen día**

Soy estudiante de Pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Humanidades. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales, 2020. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico iv) Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista.**

Nombre y Apellido: Sandy Allileth Lozano Meléndez  
Cargo: Jefe (e) de la Oficina de Catastro y Saneamiento físico legal  
Institución donde labora (sede): Municipalidad Distrital de Morales  
Fecha: 14/10/2021

1.- ¿Sabe usted con qué servicios básicos cuenta el sector la planicie?

Sí pero es uso de agua no potable, que sacan del río.

2.- ¿Qué proyectos de inversión relacionados a la prestación de servicios de agua potable viene gestionando la Municipalidad de Morales para el sector la Planicie? CU# 2487365

Es un mega proyecto que viene hacer del agua potable y desagüe denominada "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de 25 sectores al margen derecho del río Cumbaza en el distrito

*de morales*

3.- ¿Qué mejoras han ejecutado durante los últimos 5 años en el Sector Planicie respecto a la prestación de Servicio de Agua potable?

Nada.

4.- ¿las áreas responsables de planificación y desarrollo urbano o similar se encuentran en la sede central del municipio o fuera de el?

fuera, el tema de planificación y desarrollo urbano, lo van o deciden en colegio de Arquitectos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
*[Firma]*  
ATE, SANDY ALILETH LOZANO MELÉNDEZ  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE CATASTRO  
Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

5. ¿La Planicie está considerado como zona Urbana o de expansión Urbana y desde cuándo?

Expansión Urbana desde el nuevo PDU del año 2020.

6.- ¿está considerado la planicie como proyecto para obtener los servicios de agua potable?

SI

7.- ¿ si la falta de prestación de servicios como de agua potable vulneran algún derecho fundamental?

SI, se vulnera sus derechos.

8.- ¿Qué instituciones o areas son competentes para la generación de proyectos e instalación de agua potable en el sector la planicie?

Municipalidad, ellos formulan los expedientes y aprueban para luego ser gestionar y buscar financiamiento.

9.- ¿Qué problemas afectan en mayor grado a la población el sector la planicie?

El tema de desague, ya que actualmente se esta haciendo daños ambientales.

10.- ¿Cuáles serían las causas de esa problemática y porque tanto tiempo no es atendida en la solución?

Porque las autoridades no toman interes a la problemática que existe

11.- ¿Cómo municipio, han diseñado una estrategia de desarrollo urbano?

SI, gracias al nuevo PDU se tendra un mejor ordenamiento de nuestro distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALE  
REGION SUCUMBIOS  
Arq. Sandy Alisbeth Vozano Melendez  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE CATASTRO  
Y ASSESORAMIENTO URBANO Y LEGAL



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CESAR VALLEJO

**ENTREVISTA  
A LOS FUNCIONARIOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES:  
Alcalde de Morales**

**Buen día**

Soy estudiante de Pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Humanidades. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado Crecimiento urbano y su relación con el derecho al agua potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales, 2020. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, **correspondiente al objetivo específico iv) Identificar qué proyectos se realizó respecto al agua potable y el crecimiento urbano del sector planicie, mediante una entrevista.**

Nombre y Apellido: Hugo Melendez Rongifo  
Cargo: Alcalde  
Institución donde labora (sede): Munic. Distrital de Morales  
Fecha: 18-10-2021

1.- ¿Sabe usted con qué servicios básicos cuenta el sector la planicie?

Si, luz, agua entubada

2.- ¿Qué proyectos de inversión relacionados a la prestación de servicios de agua potable viene gestionando la Municipalidad de Morales para el sector la Planicie?

El proyecto de Agua y desagüe de los 25 sectores de la Margen derecha del río Cumbaza

3.- ¿Qué mejoras han ejecutado durante los últimos 5 años en el Sector Planicie respecto a la prestación de Servicio de Agua potable?

Coordinación con los dirigentes para mejorar los servicios

4.- ¿Las áreas responsables de planificación y desarrollo urbano o similar se encuentran en la sede central del municipio o fuera de el?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
Hugo Melendez Rongifo  
ALCALDE

5. ¿La Planicie está considerado como zona Urbana o de expansión Urbana y desde cuándo?

Zona Urbana

6.- ¿está considerado la planicie como proyecto para obtener los servicios de agua potable?

Sí

7.- ¿si la falta de prestación de servicios como de agua potable vulneran algún derecho fundamental?

- Derecho a una buena salud, a la vida

8.- ¿Qué instituciones o áreas son competentes para la generación de proyectos e instalación de agua potable en el sector la planicie?

La subgerencia de Infraestructura y obras

9.- ¿Qué problemas afectan en mayor grado a la población el sector la planicie?

No contar con agua potable y desagüe

10.- ¿Cuáles serían las causas de esa problemática y porque tanto tiempo no es atendida en la solución?

La poca o escaso compromiso de las autoridades en dar solución y el costo del proyecto

11.- ¿Cómo municipio, han diseñado una estrategia de desarrollo urbano?

Sí

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN  
  
Hugo Meléndez Rengifo  
ALCALDE



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales:

Nombre de la Organización:	RUC:
Comité de Agua y Desagüe los Emancipadores del Sector la Planicie Parte Alta.	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Tang Bartra, Fernando	DNI: 01161969

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ X ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Crecimiento Urbano y su Relación con el Derecho al Agua Potable en el Sector Planicie-Distrito de Morales.	
Nombre del Programa Académico: Pre grado. Escuela Derecho y Humanidades. Filial -Tarapoto.	
Autor: -Sandoval Pinedo, Delia	DNI: 05408266

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Tarapoto, 28 de septiembre de 2021

Firma: \_\_\_\_\_

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de Investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



## Resumen de coincidencias ×

# 19 %

< >

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

### Coincidencias

1	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2 %	>
2	<a href="http://nike.vivienda.gob.pe">nike.vivienda.gob.pe</a> Fuente de Internet	2 %	>
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %	>
4	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1 %	>
5	<a href="http://www.portalfio.org">www.portalfio.org</a> Fuente de Internet	1 %	>
6	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1 %	>
7	<a href="http://repository.udca.edu.co">repository.udca.edu.co</a> Fuente de Internet	1 %	>
8	<a href="http://ucsp.edu.pe">ucsp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %	>
9	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	1 %	>
10	<a href="http://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %	>
11	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1 %	>
12	<a href="http://repositorio.upica.edu.pe">repositorio.upica.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %	>
13	<a href="http://www.pinoleros.com">www.pinoleros.com</a> Fuente de Internet	<1 %	>